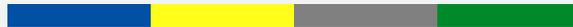


H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2022



DECIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.**

Siendo las 18 horas con 34 minutos del día 24 del mes de febrero del año dos mil veintidós, en el salón de cabildos del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la décima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso a
- 4.
5. +probación del H. Ayuntamiento de la redacción de la séptima sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la octava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
7. Análisis y en su caso aprobación de punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal, formula la propuesta a este Ayuntamiento, para que se designe al titular que ocupará el cargo de Directora del Instituto de la Mujer.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del pago en efectivo del apoyo a la casa de estudiantes en Zacatecas.
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024".
10. Análisis y en su caso autorización y validación del H. Ayuntamiento de la corrida financiera que se ha de estructurar en su programática de inversión FORTAMUN 2022 respecto a Seguridad Pública.
11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir contrato de prestación de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y Asesores Legales corporativos S.A. de C.V., referente a asistencial técnica financiera para el cumplimiento de las condiciones necesarias para el reintegro al Municipio de los recursos declarados, retenidos y enterados por concepto de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Municipio.
TESORERÍA
12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe fisico financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.
13. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del fondo IV ramo 33 del ejercicio fiscal 2022.
DESARROLLO ECONÓMICO
14. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe fisico financiero del fondo III ramo 33, del informe fisico financiero del fondo IV ramo 33, informe fisico financiero de apoyos extraordinarios, informe fisico financiero de remanentes dos por uno 2020 y el informe fisico financiero PROAGUA 2021, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.
15. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la primer propuesta del presupuesto del ejercicio fiscal 2022.
OBRAS PÚBLICAS
16. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe fisico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.

17. Asuntos generales.
18. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El C. Salvador Arellano Anaya, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	
C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR	✓	
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes 12 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión siendo las 18:36 horas.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
- Aprobación del orden del día.
- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la séptima sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la octava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.
- Análisis y en su caso aprobación de punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal, formula la propuesta a este Ayuntamiento, para que se designe al titular que ocupará el cargo de Directora del Instituto de la Mujer.
- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del pago en efectivo del apoyo a la casa de estudiantes en Zacatecas.
- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024".
- Análisis y en su caso autorización y validación del H. Ayuntamiento de la corrida financiera que se ha de estructurar en su programática de inversión FORTAMUN 2022 respecto a Seguridad Pública.
- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir contrato de prestación de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y Asesores Legales corporativos S.A. de C.V., referente a asistencial técnica financiera para el cumplimiento de las condiciones necesarias para el reintegro al Municipio de los recursos declarados, retenidos y enterados por concepto de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Municipio.

TESORERÍA

10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.

11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del fondo IV ramo 33 del ejercicio fiscal 2022.

DESARROLLO ECONÓMICO

12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, del informe físico financiero del fondo IV ramo 33, informe físico financiero de apoyos extraordinarios, informe físico financiero de remanentes dos por uno 2020 y el informe físico financiero PROAGUA 2021, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.

13. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la primer propuesta del presupuesto del ejercicio fiscal 2022.

OBRAS PÚBLICAS

14. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación.

15. Asuntos generales.

16. Clausura de la sesión.

Asuntos generales.

A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la propuesta para destinar un día al mes para realizar las sesiones ordinarias.

B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la reactivación de la alberca de la unidad deportiva.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
 El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose en el punto de asuntos generales lo siguiente:

A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la propuesta para destinar un día al mes para realizar las sesiones ordinarias.
 B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la reactivación de la alberca de la unidad deportiva.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la séptima sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:
 Sin intervenciones.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
 El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción de la séptima sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción de la octava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes

J.H.T.
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

intervenciones:

Sin intervenciones.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción de la octava sesión de cabildo, con carácter de ordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación de punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal, formula la propuesta a este Ayuntamiento, para que se designe al titular que ocupará el cargo de Directora del Instituto de la Mujer. Anexo no.01.

El Presidente Municipal informa que desde hace tiempo se debió nombrar a la persona que estará al frente del instituto de la mujer, para esta área se debe nombrar directora debido a que del gobierno del estado así lo solicita para que pueda el municipio ser incluido en varios proyectos.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno da a conocer las personas que integran la terna para ocupar el cargo de directora del Instituto de la Mujer:

C. Liliana Araceli Romo Rizo.
L.C. Fabiola Alejandra de la Cueva Saldaña.
C. Nayely Yaneth García Correa.

Menciona el Presidente Municipal, que propone a la L.C. Fabiola Alejandra de la Cueva Saldaña.

La Regidora Mtra. Hilda Guerrero Viramontes pregunta, ella cumple con los requisitos que marca la ley para ocupar este cargo.

El Secretario de Gobierno dice el artículo 99 de la ley orgánica del municipio menciona :

Son requisitos para ser titular de una dependencia municipal:

- i. *Tener ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos políticos;*
- ii. *Residir en el Municipio, cuando menos un año antes de su designación;*
- iii. *Acreditar educación media superior y experiencia en la materia.*
- iv. *No haber sido condenado en sentencia firme o ejecutoria por delito intencional; y*
- v. *Tener reconocida capacidad y honestidad.*

En municipios mayores de veinticinco mil habitantes, además de la experiencia en la materia, deberá acreditar mediante cédula profesional nivel de licenciatura en las áreas afines al cargo.

La Regidora Profa. Raquel Guadalupe Juárez Cortes precisa ¿una contadora va defender bien a las mujeres?, este cargo debe estar ocupado por una licenciada en derecho, actualmente se tienen casos muy graves de violencia hacia las mujeres, ¿creen que ella va a desempeñar bien el cargo?

Contesta el Secretario de Gobierno en el instituto de la mujer también se maneja recursos financieros, para apoyar a las mujeres productivas; aparte mediante un programa del gobierno del estado se apoya con psicólogos, licenciados en derecho y trabajadoras sociales.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal es coordinada al interior del estado de Zacatecas por la Dirección del Centro Estatal de Desarrollo Municipal de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal y tiene como objetivo contribuir con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios zacatecanos.

Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración Municipal, así como los beneficios que pudiesen generarse para el municipio por su participación en los programas y acciones del INAFED, se propone el siguiente:

Que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Así mismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

De igual manera, se faculta al Mtro. Miguel Ángel Díaz Acuña, para darle seguimiento a los trabajos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024, su implementación y desarrollo durante el presente trienio, con el fin de tener una herramienta sólida para medir el desempeño de la administración municipal 2021-2024 en Tlaltenango.

La Regidora Mtra. Hilda Guerrero Viramontes pregunta en que consiste.

Responde el Secretario de Gobierno, es como una evaluación que le hacen al ayuntamiento, ellos informan en que están fallando y dan a conocer las mejoras que se necesitan hacer, si el municipio cumple con los criterios de evaluación recibe un reconocimiento.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Salvador Arellano Anaya, para que el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

PUNTO NÚMERO OCHO: Análisis y en su caso autorización y validación del H. Ayuntamiento de la corrida financiera que se ha de estructurar en su programática de inversión FORTAMUN 2022 respecto a Seguridad Pública.

El Secretario de Gobierno alude, se ha estado trabajando con la secretaría de seguridad pública del estado de Zacatecas, para convenir recursos que se destinaran para seguridad pública, se pretende adquirir equipos de cómputo, municiones, vehículos, software, e infraestructura, se tiene la propuesta de construcción de una caseta en la casa de seguridad, un cerco perimetral y la pintura del lugar. Si tienen a bien aprobar es mediante el convenio peso a peso.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

[Handwritten signature]

J. H.T

[Handwritten signature]
A.D.M.S

[Handwritten signature]

Informa el Presidente Municipal, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública hacen llegar el oficio No. SESESP/261/2022 en el cual solicita el acta de cabildo en la que se autoriza y valida la corrida financiera que se ha de estructurar en su programática de inversión FORTAMUN 2022 respecto a Seguridad Pública, en el que se desglose las partidas presupuestales que se han de financiar para la ejecución de los diferentes rubros que se establecieron en las mesas de trabajo, derivada de las reuniones de pre-concentración en el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, siendo los conceptos de infraestructura y equipamiento, los cuales se formalizaron bajo el esquema de par y paso (coparticipación) de Fondos del Ramo 33 (Fondo 7 FASP y Fondo 4 FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2022, esto con el fin de presentarla ante el Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, para la validación de los proyectos antes mencionados.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que el municipio celebre convenio de participación peso a peso con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, para el Fondo del Ramo 33 (Fondo 7 FASP y Fondo 4 FORTAMUN) .

PUNTO NÚMERO NUEVE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir contrato de prestación de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y Asesores Legales corporativos S.A. de C.V., referente a asistenta técnica financiera para el cumplimiento de las condiciones necesarias para el reintegro al Municipio de los recursos declarados, retenidos y enterados por concepto de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Municipio. Anexo no.03.

Manifiesta el Secretario de Gobierno, si el cabildo autoriza se tiene planeado contratar una empresa para que realice los trámites correspondientes para el reintegro al Municipio de los recursos declarados, retenidos y enterados por concepto de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Municipio, en el 2019 fue la última vez que se solicitó el reintegro, la Secretaría de Hacienda tiene del municipio aproximadamente cuatrocientos mil pesos que pueden ser devueltos, ellos pueden gastar si no se reclaman sigue aumentando la cuenta.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Presidente Municipal aclara, si se logra recuperar el recurso se va utilizar para hacer obras.

Regidora Profa. Raquel Guadalupe Juárez Cortes pregunta ¿el jurídico de aquí no puede realizar ese trámite?

Contesta el secretario que el trámite es complicado, y si esta empresa ya tiene conocimiento en el asunto pues es mejor que lo hagan.

Dice el Presidente Municipal el jurídico tiene mucho trabajo, y puede descuidar los trámites que se llevan en esa oficina.

El Secretario de Gobierno aclara, a la empresa no se le realiza pago alguno, el pago se realiza hasta que llegue el dinero al municipio.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y Asesores Legales corporativos S.A. de C.V., referente a asistenta técnica financiera para el cumplimiento de las condiciones necesarias para el

J. H. T.
A.O.H.S.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "C.M.H." and "A.V."

reintegro al Municipio de los recursos declarados, retenidos y enterados por concepto de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Municipio.

TESORERÍA

PUNTO NÚMERO DIEZ: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021. Anexo no.04.

Interviene la Tesorera para explicar el informe físico financiero del mes de noviembre, se tuvo un ingreso mensual de doce millones ciento tres mil ochocientos treinta y ocho pesos con cuarenta y seis centavos y un egreso de siete millones quinientos veinte tres mil ochocientos veintinueve con sesenta centavos. En el mes de diciembre el ingreso fue de once millones ciento ochenta y tres mil trece pesos con treinta y dos centavos y un egreso de trece millones ciento noventa y ocho mil ciento veintidós pesos con veintitrés centavos, hubo más gastos que ingresos, pero a pesar de esta situación no se está en números rojos por el momento. Con el adelanto de participaciones se van a poder reponer ese dinero que va un poco desfasado.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En el mes de diciembre el ingreso fue de once millones ciento ochenta y tres mil trece pesos con treinta y dos centavos y un egreso de trece millones ciento noventa y ocho mil ciento veintidós pesos con veintitrés centavos, hubo más gastos que ingresos, pero a pesar de esta situación no se está en números rojos por el momento. Con el adelanto de participaciones se van a poder reponer ese dinero que va un poco desfasado.

Todos los departamentos han tratado de gastar lo menos que se pueda para tener finanzas sanas.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Así mismo el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del ejercicio fiscal 2021.

PUNTO NÚMERO ONCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del fondo IV ramo 33 del ejercicio fiscal 2022.

El Presidente Municipal da a conocer, en días pasados se informó por parte del gobierno del estado que hay un apoyo para el municipio de cuarenta y dos millones de pesos, aclara que este recurso es lo que ya venía etiquetado en el fondo IV y fondo III, **no es más dinero**, el recurso que anuncio el gobierno del estado llega año tras año desde la federación.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Comenta la Tesorera Municipal, con el recurso del fondo IV ramo 33 se pretenden adquirir 2 vehículos tipo urban, lo que se considera que es una muy buena inversión, se utilizaran para el traslado de las personas que acuden a los diferentes lugares a realizarse hemodiálisis y para el traslado de los deportistas ya que actualmente acuden muchas personas a solicitar apoyos de traslado.

A su vez pide la modificación del recurso ya etiquetado en el fondo IV del ejercicio

J.H.T.
A.D.M.J.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures: %]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

fiscal 2021, mismo que fue aprobado en la octava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública:

- ✓ \$570,500.00, (quinientos setenta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de nómina de la segunda quincena del mes de diciembre y treinta y uno día del ejercicio fiscal 2021, así como primera y segunda quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2022.
- ✓ \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de un vehículo, el cual se asignara a seguridad pública.
- ✓ \$1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100m.n.) para la adquisición de una ambulancia nueva.
- ✓ \$337,500.00 (trescientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para anticipo para la adquisición de una pipa de agua.

Al momento de realizar el pago de la nómina y aguinaldo de seguridad pública hubo un remanente de \$1,399,400.69, por lo que se solicita que se apruebe la adquisición de la ambulancia considerada en el ejercicio fiscal 2021, misma que de ser aprobada para ejercicio fiscal 2022 se adquirirá con este remanente; se pide la aprobación de la adquisición de un vehículo que será destinado para seguridad pública por la cantidad de \$350,000.00., (mismo que fue aprobado en el ejercicio fiscal 2021 y no se pudo adquirir en esa fecha).

De igual manera se solicita que se apruebe el pago de una quincena extra a los elementos de seguridad pública por la cantidad \$169, 509.65, por haber doblado turno en el periodo de la feria, este pago se realiza año tras año.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad de votos que el área de Tesorería informe sobre la aplicación del fondo IV 2022 a los entes correspondientes, ya que es quien lo ejecuta.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el fondo IV ramo 33 del ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

- Adquisición de una ambulancia por la cantidad de \$1,399,400.69 (un millón trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 69/100 m.n.), con la licitación correspondiente de acuerdo al recurso y al costo de la adquisición.
- Adquisición de vehículo que será destinado para seguridad pública por la cantidad de \$350,000.00., (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), (mismo que fue aprobado en el ejercicio fiscal 2021 y no se pudo adquirir en esa fecha).
- Pago de una quincena extra a los elementos de seguridad pública por la cantidad \$169, 509.65, (ciento sesenta y nueve mil quinientos nueve pesos 65/100 m.n., por haber doblado turno en el periodo de la feria.
- La adquisición de dos vehículos tipo urban.

DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO NÚMERO DOCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, del informe físico financiero del fondo IV ramo 33, informe físico financiero de apoyos extraordinarios, informe físico financiero de remanentes dos por uno 2020 y el informe físico financiero PROAGUA 2021, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021. Anexo no.05.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En su participación el director de desarrollo económico explica detalladamente a los integrantes del Ayuntamiento las cuentas que integran cada uno de los informes que presenta, mismos que corresponden al mes de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021: el informe físico financiero del fondo III ramo 33, del informe físico financiero del fondo IV ramo 33, informe físico financiero de apoyos extraordinarios, informe físico financiero de remanentes dos por uno 2020 y el informe físico financiero PROAGUA 2021.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero del fondo III ramo 33, del informe físico financiero del fondo IV ramo 33, informe físico financiero de apoyos extraordinarios, informe físico financiero de remanentes dos por uno 2020 y el informe físico financiero PROAGUA 2021, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.

PUNTO NÚMERO TRECE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la primer propuesta del presupuesto del ejercicio fiscal 2022. Anexo no.06.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Director de Desarrollo Económico precisa, para la primer propuesta del presupuesto del ejercicio fiscal 2022, en el fondo III se tiene un techo financiero de \$22,015,258.00, que serán aplicados en la concentradora de mejoramiento de vivienda y servicios profesionales a través de la subcontratación de servicios con terceros, se tienen contratados en el área de desarrollo económico u topógrafo y un ingeniero civil quienes apoyan a realizar los levantamientos de los proyectos que se manejan esa área.

El Secretario de Gobierno manifiesta, estas personas ya han estado trabajando desde varios años, a ellos no se les paga de las nómina, las reglas de operación del fondo III permite que se contrate a estas personas, no se tiene inconveniente de que sigan trabajando ya que se desempeñan muy bien.

Agrega el Director de Desarrollo Económico se tienen obras etiquetadas en el ejercicio fiscal 2021, que pasan como remanentes para el ejercicio fiscal 2022 por lo que se reasignan claves presupuestales nueva y son las siguientes: construcción de pavimento a base de concreto hidráulico estampado en la calle Álvaro obregón, entre progreso y Gral Anaya, col. Veracruz municipio de Tlaltenango de S. R., construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Obregón, general Anaya y Amado Nervo, barrio de Veracruz, municipio de Tlaltenango de S. R., construcción de 288.50 m² de techo de bóveda en 14 viviendas en la comunidad de el aguacate en el municipio de Tlaltenango de S. R.

De igual manera el Director de Desarrollo Económico dice las obras etiquetadas en el ejercicio fiscal 2020, que pasan como remanentes para el ejercicio fiscal 2022 por lo que se reasignan claves presupuestales nuevas: adoquinamiento de 1933.38 m² y 132.00 ml de guarniciones en calle Gral. Enrique estrada entre calle González Ortega y terreno rustico de calle Atolinga, municipio de Tlaltenango de S. R., adoquinamiento de 1665.32 m² y 184 ml de guarniciones en calle Felipe Ángeles entre calle González Ortega y terreno rustico de calle Atolinga, municipio de Tlaltenango de S. R.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la primer propuesta del presupuesto del ejercicio fiscal 2022.

PRESUPUESTO 2022					
FONDO III					
					TECHO FINANCIERO \$ 22,015,238.00
UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACION PROGRAMATICA CONSA	PROGRAMA DE GOBIERNO	SUBPROGRAMAS	PROYECTO	MONTO
DESARROLLO ECONOMICO	GASTO FEDERALIZADO	FONDO III RAMO 33	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 21,723,230.04
DESARROLLO ECONOMICO	GASTO FEDERALIZADO	FONDO III RAMO 33	GASTOS INDIRECTOS	SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVES DE LA SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$ 292,027.96
					\$ 22,015,238.00

REMANENTE FONDO III 2021					
DESARROLLO ECONOMICO	GASTO FEDERALIZADO	FONDO III RAMO 33	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2021	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN LA CALLE ALVARO OBREGON, ENTRE PROGRESO Y GRALANAYA, COL. VERACRUZ, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R.	\$ 1,109,151.57
DESARROLLO ECONOMICO	GASTO FEDERALIZADO	FONDO III RAMO 33	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2021	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OBREGON, GENERAL ANAYA Y AMADO NERVO, BARRIO DE VERACRUZ, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R.	\$ 2,055,829.08
DESARROLLO ECONOMICO	GASTO FEDERALIZADO	FONDO III RAMO 33	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2021	CONSTRUCCION DE 288.50 M2 DE TUCHO DE BOVEDA EN 14 VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE EL AGUACATE EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R.	\$ 600,069.00

NOTA: OBRAS ETIQUETADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE PASAN COMO REMANENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR LO QUE SE REASIGNAN CLAVES PRESUPUESTALES NUEVAS

REMANENTE DEL 2X1 2020					
DESARROLLO ECONOMICO	GASTO FEDERALIZADO	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	REMANENTE DOS POR UNO 2020	ADOQUINAMIENTO DE 1933.88 M2 y 112.00 ML DE GUARNICIONES EN CALLE GRAL ENRIQUE ESTRADA ENTRE CALLE GONZALEZ ORTEGAY TERRENO RUSTICO DE CALLE ATOLINGA, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R.	\$ 199,711.69
DESARROLLO ECONOMICO	GASTO FEDERALIZADO	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	REMANENTE DOS POR UNO 2020	ADOQUINAMIENTO DE 1665.32 M2 y 184 ML DE GUARNICIONES EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE GONZALEZ ORTEGAY TERRENO RUSTICO DE CALLE ATOLINGA, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R.	\$ 344,055.18

NOTA: OBRAS ETIQUETADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PASAN COMO REMANENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR LO QUE SE REASIGNAN CLAVES PRESUPUESTALES NUEVAS

OBRAS PÚBLICAS

PUNTO NÚMERO CATORCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación. Anexo no.07.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Para este punto, tanto el Director de Obras Públicas como el Oficial Mayor dan una explicación de los suprogramas (participaciones, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, panteones, mantenimiento a centros educativos, mantenimiento a espacios deportivos, mantenimiento a caminos, mantenimiento a edificios públicos, mantenimiento a señalamientos viales, mantenimiento a desasolve de ríos y cauces, rehabilitación de caminos, mercados y central de abastos, rastro, parques y jardines, limpia, recolección, traslado y disposición de residuos) que se presentan en el informe del Programa Municipal de Obra para los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

*J. H. T.
A.D.M.*

oto
Gu
cent

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022; así como su respectiva modificación. Incluyendo la reparación de 4.5 kilómetros del cruce de Tierras Moradas a Sauz Mocho, municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., por la cantidad de \$371,001.16. Rehabilitación de la carretera Huanusco Tlaltenango, por la cantidad de \$250,000.00. Amortización por única ocasión del importe mensual del crédito adquirido con Banobras por la adquisición de los paquetes de alumbrado público por la cantidad de \$413,527.00. Reparación de caminos en la Sierra de Morones, Tlaltenango con una longitud de 15.50 kilómetros hasta el cruce de Tierras Moradas, por la cantidad de \$500,000.00.

PUNTO NÚMERO QUINCE: Asuntos generales.

A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la propuesta para destinar un día al mes para realizar las sesiones ordinarias.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Solicita el Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento que se destine un día para realizar las sesiones de cabildo con carácter de ordinarias y públicas, esto con la finalidad de que si tienen algún punto lo hagan llegar a la oficina de secretaría de gobierno y tengan conocimiento que se va a someter el día que aquí se apruebe; para esto propone que sea el último jueves de cada mes. Los integrantes del H. Ayuntamiento manifiestan su conformidad de que las sesiones ordinarias se lleven a cabo el día que el presidente propone.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que el último jueves de cada mes se programe una sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la reactivación de la alberca de la unidad deportiva.

Alude el Presidente Municipal, a la alberca de la unidad deportiva no se le da mantenimiento desde el año dos mil diecinueve, por razón de la pandemia la secretaría de salud no había permitido abrir la alberca, por tal motivo cree que es necesario que se comience con el mantenimiento, para cuando se permita la reapertura se esté en condiciones para el público en general.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Mtra. Hilda Guerrero Viramontes dice, cada año se pinta la alberca, pero en esta ocasión en vez de pintarse sugiere que se le ponga azulejo, a lo mejor es un gasto muy fuerte pero la alberca quedaría con mayor durabilidad, de igual forma propone que la alberca este abierta durante todo el año a la alberca y no solo unos meses.

Agrega, que no se permita el ingreso de bebidas ni comida dentro de la alberca, no es justo que el municipio se esfuerce por tener la alberca limpia y que las personas tiren comida.

El Presidente Municipal le solicita al director de obras públicas y al oficial mayor que haga un presupuesto de cuánto cuesta pintar la alberca y cuánto cuesta ponerle azulejo a todo.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que se reactive la alberca de la unidad deportiva, y que el director de obras públicas y el oficial mayor hagan un presupuesto de cuánto cuesta pintar la alberca y

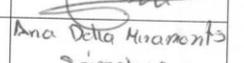
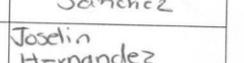
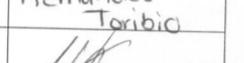
J.H.T
A.D.M.S
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials: CEMH, M, AF]

cuánto cuesta ponerle azulejo a toda la alberca.

PUNTO NÚMERO DIECISÉIS: Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la décima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública siendo las 21 horas con 30 minutos del día 24 del mes febrero del año dos mil veintidós.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. MARIA DIGNA CORTES GARCIA	
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	Ana Delia Miramontes Sanchez
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	Joselin Hernandez Toribio
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	Hilda Guerrero Viramontes
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	


ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



TLALTENANGO

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2021 - 2024 —

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.